

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28542 GERNIKA-LUMO

Edicto

El UPAD de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 4 de Gernika, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 98/2018, NIG n.º 48032-18/000549, por auto de 16/5/18 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mónica Sesar Lopategui, con DNI 78894108Z, con domicilio en la Calle Aetzabide-Monte Berriaga- n.º 10 5 - 48100 Laukariz - Mungia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mungia (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Gutiérrez Bureau D'auditeurs SL domicilio postal:Alameda Mazarredo 15-6.º D-48001 Bilbao (Bizkaia)

Dirección electrónica: gba@gbaauditores.com

4.º Que los acreedores deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para la comunicación el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacer por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal:

www.publicidadconcursal.es

Gernika-Lumo, 9 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Matey Muñoz.

ID: A180032965-1